	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 12

16.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2023/07/17

**Proceso:** U-CD-034

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE (ALMUERZO) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023.]

**Presupuesto oficial:** Setenta y nueve millones doscientos setenta y un mil setecientos sesenta pesos (\$79.271.760,00) m/cte]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.


Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> <b>PAGINA: 2 de 12</b>

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo


En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/07/13

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	79.271.760,00	79.271.760,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación

*[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS


#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [LUZ MARINA BELLO CASTILLO] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 4 de 12

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS


### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	LUZ MARINA BELLO CASTILLO		.	
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE (ALMUERZO) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023. Teniendo en cuenta el anexo 01 adjunto.	CUMPLE con la especificación técnica			

#### Concepto:


La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [LUZ MARINA BELLO CASTILLO] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

]

No.	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
1	<p> Junto con la propuesta económica el proponte deberá aportar carnet de manipulación de alimentos vigente del personal que realice las labores necesarias para la prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO.]</p>			
2	<p> Junto con la propuesta económica el proponte deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que suministrará al personal que realice las labores necesarias para la prestación del servicio los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar: Protección cara y ojos: Gorro o Cofia. Protección respiratoria: Tapabocas. Protección miembros superiores: Guantes de látex para el servido de alimentos,</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO.]</p>			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>


No.	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
	Guantes de malla para trabajo de corte de alimentos (carne), Guantes de caucho para limpieza y desinfección de áreas. Protección miembros inferiores: Calzado suela antideslizante. Cuerpo entero: Delantal impermeable contra fluidos; sustancias químicas y/o sustancias calientes				
	<i>El contratista deberá cumplir con las condiciones de higiene y salubridad de acuerdo al formato MBUr005_08 Evaluación Sanitaria. El equipo de Bienestar Universitario realizara visita una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante</i>	Cumple con el requisito			

*Agregar las filas necesarias, según la necesidad.*

**Concepto:**


*La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [LUZ MARINA BELLO CASTILLO] cumple[n] con los requisitos técnicos adicionales solicitadas por la Universidad*

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS


N	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO.]			
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO]			
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A			
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO]			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

N	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			


Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>


N	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
	ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.				
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO DOCUMENTO			

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

N	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
	gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada				
11	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.			

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

N	REQUISITO	LUZ MARINA BELLO CASTILLO			
		[PRESENTO EL DOCUMENTO			
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. [PRESENTO EL DOCUMENTO			


## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LUZ MARINA BELLO CASTILLO	39.738.911	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [ LUZ MARINA BELLO CASTILLO].

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO**

Profesional Universitario II – Coordinador Bienestar Universitario Seccional Ubaté.

Proyectó: Luis Guillermo Montaña Gallo  
Coordinador Bienestar Universitario  
25-47.20

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Ubaté, 17 de julio de 2023

Doctor:

**GUILLERMO MONTAÑO GALLO**

Coordinador de Bienestar Universitario

Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

- Para la señora LUZ MARINA BELLO CASTILLO identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.738.911 quien se presente como persona natural para el servicio de Restaurante Cumple con el requisito de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requieren subcontratar personas para la ejecución de la labor, no cumplirían con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la resolución 0312 de 2019.

- Para la señora LUZ MARINA BELLO CASTILLO identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.738.911 quien se presente como persona natural para el servicio de Plan Complementario Cumple con el requisito de acuerdo al documento aportado.

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requieren subcontratar personas para la ejecución de la labor, no cumplirían con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la resolución 0312 de 2019.

- Para el señor JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.462.270 quien se presente como persona natural para el servicio de Hogar Universitario Cumple con el requisito de acuerdo al documento aportado.
- Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requieren subcontratar personas para la ejecución de la labor, no cumplirían con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la resolución 0312 de 2019.

**"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado"**



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**YENI ALEXANDRA PATAQUIVA SANCHEZ**

Gestora SST Seccional Ubaté

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



yapataquiva@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 855 30 55

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibe este mensaje de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad del emisor. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

Responder

Reenviar

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

16.

Fecha: Julio 17 de 2.023 Programa: \_RESTAURANTE

Nombre del proveedor: LUZ MARIANA BELLO CASTILLO

Dirección: CALLE 6 N° 9-80 Teléfono: 310 3286581

La calificación correspondiente a DOS (2) se dará cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; UNO (1) cuando este sea cumplido parcialmente; y CERO (0) cuando no la cumpla; NA cuando el aspecto no sea aplicable en el establecimiento y NO cuando el aspecto no sea observable.

	<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.</b>	<b>INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS</b>	<b>0-1-2</b>	
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar libre de humedad.	2	
1.2	El establecimiento está alejado del lugar de recolección de basura del municipio.	2	
1.3	La construcción está diseñada en condiciones aptas de higiene.	2	
1.4	Dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento y para uso público, separado por género y debidamente dotados (toallas, jabón, papel de baño) en perfecto estado de funcionamiento y separados del área de preparación de alimentos).	2	
1.5	Existen sifones o rejillas de drenaje adecuadas. Las aguas de lavado y servido no ocasionan molestias a la comunidad o contaminación al entorno.	2	
1.6	El establecimiento es independiente de la vivienda.	2	
1.7	Las instalaciones eléctricas están debidamente aisladas y protegidas	2	
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES DE SANEAMIENTO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>0-1-2</b>	
2.1	El agua que utiliza es potable y apta para el consumo humano.	2	
2.2	El tanque de almacenamiento de agua está protegido, se limpia y desinfecta periódicamente.	2	
2.3	Existen suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados los recipientes para la recolección de basuras, dotados de bolsa plástica interior y tapa. Se les hace mantenimiento diario y correcto manejo.	2	
<b>3.</b>	<b>CONDICIONES DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>0-1-2</b>	

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca

Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

3.1	Las paredes y techos son lisos, de fácil limpieza, y no presentan acumulación de suciedad.	2	
3.2	No existe presencia de animales domésticos o de personal diferente a los manipuladores de alimentos.	2	
3.3	El establecimiento cuenta con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial).	2	
3.4	Los productos químicos utilizados (desinfectante, detergentes, plaguicidas) se encuentran en el lugar adecuado debidamente identificado.	2	
<b>4.</b>	<b>EQUIPOS Y UTENSILIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
4.1	La indumentaria y las superficies que tienen contacto con los alimentos se encuentran en condiciones adecuadas. (Fabricados con materiales inertes, no tóxicos y no presentan deterioro y/o roturas).	2	
4.2	Cuando se requiere, el establecimiento dispone de utensilios desechables (cubiertos, platos, vasos).	2	
<b>5.</b>	<b>CONDICIONES DE MANEJO PREPARACIÓN Y SERVIDO</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
5.1	El lugar de almacenamiento de los alimentos es adecuado.	2	
5.2	El lavado de los alimentos (carne, verduras, hortalizas y productos) se realiza con agua potable, antes de la preparación.	2	
5.3	Se realiza la adecuada limpieza de los recipientes usados para el almacenamiento de los alimentos.	2	
<b>6.</b>	<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6.1	Las superficies para el picado son de material sanitario (plástico, nylon, polietileno o teflón).	2	
6.2	Los alimentos preparados para consumo inmediato que no se consumen durante las 24 horas siguientes, son desechados.	2	
<b>7.</b>	<b>PERSONAL MANIPULADOR</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
7.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles periódicos.	2	
7.2	Los empleados que manipulan alimentos utilizan uniforme adecuado, poseen gorros y los utilizan cubriendo la totalidad del cabello.	2	
7.3	Las manos se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortadas y sin esmalte.	2	

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	<b>CÓDIGO: MBUr005</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>VIGENCIA: 2022-07-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

7.4	No se observa ningún manipulador con signos evidentes de enfermedad y sus manos no presentan laceraciones ni vendajes.	2	
7.5	El establecimiento dispone de una persona exclusivamente dedicada a recibir el dinero.	2	
7.6	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos hasta el codo, cada vez que sea necesario o cuando cambian de actividad.	2	
<b>8.</b>	<b>SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>CALIFICACIÓN 0-1-2</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
8.1	Existen extintores de incendios cargados debidamente, debidamente señalizados y con fecha vigente de carga.	2	
8.2	Existe botiquín de primeros auxilios con los implementos necesarios para su uso en caso de ser necesario.	2	

**SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES DEL EVALUADOR**

---



---



---



---

**CONCEPTO:**

\_ Cumple con los criterios verificados según formato MBUr005 para la prestación de los servicios a los jóvenes Universitarios

**PROFESIONAL QUE EVALUÓ:** Jennifer Carolina Managua Paer

**SEGUNDA VISITA:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---

**PROFESIONAL QUE EVALUÓ:** \_\_\_\_\_



25-47.20

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 855 3056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*